



**TRABAJANDO
PARA USTED**

BASES DE CONVOCATORIA

2° PROGRAMA FORMATIVO Y DE ACOMPAÑAMIENTO A LA CREACIÓN DE LAS ARTES CIRCENSES | REGIÓN DEL BIOBIO 2026

La **Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región del Biobío**, en conjunto con la **Mesa de Artes Circenses**, invita a creadoras, creadores, compañías y colectivos de artes circenses de la región a participar en la segunda versión del **Programa Formativo y de Acompañamiento a la Creación de las Artes Circenses**, iniciativa que busca fortalecer y promover el desarrollo escénico del sector mediante instancias virtuales y presenciales que se desarrollarán entre junio y septiembre de 2026. El programa forma parte del **Plan Regional de Artes Escénicas impulsado por la Unidad de Fomento de las Artes de la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región del Biobío**, y es financiado por la **Secretaría Ejecutiva de Artes Escénicas** del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

El programa busca potenciar la producción creativa circense local, apoyando procesos de creación e investigación escénica. Diseñada especialmente para la Región del Biobío, esta iniciativa ofrece un espacio para profundizar la exploración artística, fortalecer las prácticas creativas y favorecer el desarrollo de nuevas propuestas escénicas en el ámbito de las artes circenses.

Los proyectos seleccionados accederán a un proceso de formación, acompañamiento creativo y residencias artísticas en espacios culturales de la región, además de participar en un laboratorio de creación orientado al desarrollo de sus proyectos. Asimismo, podrán presentar el resultado de sus procesos en una muestra final que se realizará en el marco del Día Nacional del Circo Chileno.

En esta versión del programa se seleccionarán tres proyectos de creación circense, cuyos procesos de investigación, ensayo y desarrollo escénico se llevarán a cabo mediante residencias artísticas en distintos espacios culturales de la región, entre ellos la Casa de la

Cultura de Chiguayante, el Teatro Biobío, el Teatro Dante de Talcahuano y Balmaceda Arte Joven Biobío.

Las residencias se desarrollarán entre el 22 de junio y el 12 de septiembre de 2026.

Cada proyecto seleccionado recibirá un incentivo económico de \$1.200.000 (impuesto incluido) para apoyar el desarrollo de su proceso creativo.

Además, cada proyecto contará con la asesoría creativa de la artista internacional **Verónica Capozzoli**, reconocida por su trabajo en nuevas dramaturgias para el circo contemporáneo y por el desarrollo de la metodología de investigación y creación ***La Semiótica del Gesto***.

A través de sesiones de trabajo personalizadas, Verónica Capozzoli acompañará los procesos creativos desde la idea inicial hasta su puesta en escena. La asesoría contemplará sesiones virtuales entre junio y agosto, además de un período de trabajo presencial en Concepción entre la segunda quincena de agosto y mediados de septiembre de 2026.

El programa busca generar un espacio de perfeccionamiento para las y los participantes, facilitando la adquisición de herramientas metodológicas, creativas y dramáticas aplicadas a los procesos de creación circense contemporánea.

SOBRE VERÓNICA CAPOZZOLI

Verónica Capozzoli es artista circense, directora y creadora transdisciplinar especializada en nuevas dramaturgias para el circo contemporáneo. Originaria del sur de Italia, desarrolla su trabajo entre Chile y España.

Su trayectoria integra formación en filosofía, teatro, danza y circo, con especialización en mástil chino y técnicas de verticalismo. Desde 2008 se desempeña como directora artística de obras de circo y teatro, participando en procesos de creación, formación y circulación internacional en Europa y Latinoamérica.

Ha presentado y dirigido obras en destacados festivales y espacios escénicos de Italia, Francia, España, Chile, Argentina, Bélgica y República Checa, además de colaborar con diversas escuelas profesionales de circo en Europa y América Latina.

Es creadora de la metodología de investigación y creación ***La Semiótica del Gesto***, enfoque que explora la relación entre técnica circense, movimiento y dramaturgia, y que ha aplicado tanto en procesos de formación como en la dirección de proyectos escénicos.

Ha sido beneficiaria de becas Iberescena y actualmente desarrolla proyectos de creación, dirección e investigación en el ámbito del circo contemporáneo.

SOBRE LA SEMIÓTICA DEL GESTO

La Semiótica del Gesto – Caminos de Circo InNormal es una metodología de investigación y creación desarrollada por Verónica Capozzoli para la exploración de los lenguajes del circo contemporáneo.

Su propuesta invita a revisar críticamente las convenciones técnicas y creativas del circo, promoviendo procesos de búsqueda que permitan a cada artista o equipo desarrollar una voz escénica propia. A través de ejercicios de investigación corporal, composición y experimentación, la metodología busca ampliar las posibilidades expresivas de la técnica circense y abrir nuevos caminos para la construcción dramática.

El enfoque pone especial atención en el movimiento como generador de sentido, entendiendo la técnica circense no solo como una habilidad física, sino también como un lenguaje capaz de producir significados, emociones y relatos desde la experiencia de cada intérprete.

Circo InNormal se concibe como un espacio de exploración, innovación y libertad creativa, donde las y los participantes pueden investigar, experimentar y asumir riesgos artísticos en un entorno de trabajo seguro y respetuoso.

METODOLOGÍA DEL PROGRAMA

Modalidad virtual

El programa contempla clases teóricas y asesorías online dirigidas a los proyectos seleccionados, las que se desarrollarán entre el 22 de junio y el 17 de agosto de 2026. Los días y horarios de trabajo serán informados oportunamente.

El proceso se dividirá en dos etapas:

Etapas 1 | 22 de junio al 15 de julio

Instancias formativas grupales orientadas a la entrega de contenidos dramáticos, referencias y herramientas de composición para la creación circense contemporánea.

Etapas 2 | 16 de julio al 17 de agosto

Asesorías personalizadas de dirección y metodología para cada uno de los proyectos seleccionados, a cargo de Verónica Capozzoli.

Modalidad presencial

Entre el 24 de agosto y el 11 de septiembre de 2026 se desarrollará un proceso de trabajo presencial y acompañamiento artístico con cada uno de los equipos seleccionados. Los días, horarios y espacios de trabajo serán coordinados según las necesidades de cada proyecto y disponibilidad de los espacios.

Durante todo el programa se contará con una coordinación artística encargada de articular el trabajo entre los equipos seleccionados, los espacios de residencia, la artista invitada y los requerimientos técnicos asociados al proceso y a la muestra final.

La muestra final de los tres proyectos seleccionados se realizará el sábado 12 de septiembre de 2026, a las 19:00 horas, en la Casa de la Cultura de Chiguayante, en el marco de las actividades de celebración del Día Nacional del Circo Chileno.

REQUISITOS DE POSTULACION

1. Podrán postular creadoras, creadores, compañías y equipos de trabajo vinculados a las artes circenses, con residencia en la Región del Biobío y una trayectoria mínima de cinco años en el ámbito escénico y/o en su especialidad circense. Asimismo, deberán contar con disponibilidad mínima de 9 y máxima de 12 horas semanales para participar en las instancias formativas, asesorías virtuales y presenciales, procesos de residencia, ensayos y presentación final contemplados en el programa.

2. Los proyectos postulados deberán corresponder a propuestas originales de creación circense, concebidas para ser presentadas en la muestra final del programa, que se realizará el 12 de septiembre de 2026 en la Casa de la Cultura de Chiguayante, en el marco de la conmemoración del Día Nacional del Circo Chileno.

3. Las propuestas deberán considerar una duración estimada de entre 20 y 25 minutos para su presentación final.

4. Las personas o equipos interesados deberán presentar los siguientes antecedentes:

- Ficha de postulación.
- Documento que describa la propuesta creativa y la metodología de trabajo a desarrollar.
- Dossier artístico del equipo de trabajo.
- Video de presentación de la propuesta, de un máximo de tres minutos de duración y en formato libre. La persona responsable del proyecto deberá presentar los principales conceptos, objetivos y fundamentos de la propuesta.
- Documento que acredite domicilio de la persona responsable del proyecto.

5. Se seleccionarán tres proyectos de creación circense desarrollados por equipos con trayectoria en el ámbito de las artes circenses. Cada proyecto seleccionado recibirá un incentivo económico de \$1.200.000 (impuesto incluido) para apoyar el desarrollo de su proceso creativo. Este monto será entregado en dos cuotas, durante el desarrollo del programa.

6. Las postulaciones serán evaluadas por una comisión integrada por un/a representante de la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región del Biobío, una persona representante del Consejo Nacional de las Artes Escénicas y la artista internacional Verónica Capozzoli.

7. Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Calidad de la propuesta (65%): coherencia, claridad y pertinencia de los antecedentes presentados en relación con la propuesta creativa.

- Trayectoria (20%): experiencia y antecedentes del equipo postulante en el ámbito de las artes circenses.
- Enfoque territorial (15%): proyectos provenientes de comunas distintas a la capital regional.

8. Las postulaciones estarán abiertas desde el 4 de junio de 2026, cerrarán el 12 de junio de 2026 a las 23:59 horas y deberán enviarse al correo **juanita.saavedra@cultura.gob.cl**

9. Los resultados serán informados el día 17 de junio vía correo electrónico a todas las personas postulantes.

10. Posteriormente, se convocará a una reunión informativa con las personas responsables de los proyectos seleccionados, en fecha y horario por confirmar.

11. El programa no contempla financiamiento para alimentación, alojamiento ni traslados de las y los participantes. La organización dispondrá de un servicio de catering para las y los participantes el día de la muestra final.

12. Los equipos seleccionados deberán realizar una actividad de retribución dirigida a la comunidad circense regional, en formato de taller u otra modalidad acordada con la organización. Los contenidos, fechas y horarios serán definidos conjuntamente durante el desarrollo del programa.